

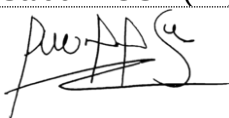
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Octubre 2014	Versión Inicial.
2	Julio 2021	Se ajusta el documento por cambios normativos a nivel nacional dividiendo el programa en dos momentos de curso de vida según Resolución 3280 del 2018 y reestructuración interna del grupo con el fin de alinear a las políticas establecidas por el nuevo modelo de atención. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este documento fue revisado por PROASIG, cumple con los requisitos establecidos en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión SIG, para aprobarlo en la SVE; PROPLAES libera el documento. Dada la reestructuración de la DIGSA, se ajustaron las políticas de operación para el control de la información documentada de los procesos para el SIG, por lo que este documento queda en V1. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. Este documento corresponde a las mejoras del proceso dentro del cumplimiento normativo.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	 CR. Rocío del Pilar Garzón Ayala Subdirectora de Salud – DIGSA	
Revisó:	 SMSM. Yenny Rocío Martínez Proceso PROGRERI Gestor de Calidad	 SMSM. Dennis Marcela Rodríguez Coordinador Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA (E)
	 SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Profesional responsable Área Sistemas Integrados de Gestión ARSIG	 PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Dirección
Elaboró:	 SMSM. Dennis Marcela Rodríguez Romero Grupo Gestión de Riesgo en Salud Área Gestión del Riesgo en Salud	

1. Presentación

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Este procedimiento surge de la necesidad de ajustar las políticas y lineamientos de las Rutas Integrales de Atención en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud y su alineación con la Gestión del Riesgo en Salud, en concordancia con el Acuerdo No. 070 del 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares el cual se establece el modelo de Atención en Salud para el sistema de Atención en Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional.

2. Objetivo

Definir las políticas y señalar los lineamientos generales para la implementación de las actividades contenidas en la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud, a través del seguimiento del estado de salud y el desarrollo integral de las personas en el momento de curso de vida vejez, identificando riesgos en salud, minimizarlos y controlarlos buscando mejorar la calidad de vida individual y colectiva de los afiliados del SSFM, en el marco del Modelo de Atención Integral en Salud (MATIS).

3. Alcance

Inicia con la identificación de las políticas, planes, lineamientos y directrices con relación a la atención de la población que hace parte del momento de curso de vida Vejez (mayores de 60 años) en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares aplicando la metodología del planear, hacer, verificar y actuar, hasta el seguimiento, monitoreo y control de las actividades en el usuario final en los Establecimientos de Sanidad Militar.

4. Definiciones

Caracterización: Es una variable que permite a la entidad identificar usuarios con características homogéneas dentro de una localidad definida.

Ruta Integral de Atención: Definen las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes del Sistema de Salud (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores.

Ruta Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud: Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud.

Momento de curso de vida: es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados

5. Acrónimos

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

DIGSA: Dirección General De Sanidad Militar.
DISAN: Dirección de Sanidad
ESM: Establecimientos de Sanidad Militar.
JEFSA: Jefatura Salud Fuerza Aérea
MATIS: Modelo Atención Integral en Salud.
RIAS PMS: Ruta Integral de Atención en Promoción y Mantenimiento de La Salud.
SSFM: Subsistema de Salud De Las Fuerzas Militares.
SGSSS: Sistema General De Seguridad Social En Salud.
SGIC: Sistema De Gestión Integrado De Calidad.

5. Proveedor – entrada (insumo) para el desarrollo del procedimiento

Proveedor	Entrada-Insumo
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución No. 3280 de 2018 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación”
Ministerio de Salud y Protección Social	Resolución 276 del 2019 “Por el cual se modifica la Resolución 3280 de 2018”
Ministerio de Defensa Nacional – Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares	Acuerdo 070 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares
Ministerio de Defensa Nacional – Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares Dirección General de Sanidad Militar	Resolución 0322 de 2020, Por la cual se crean y organizan Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones.
Ministerio de Defensa Nacional – Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares Dirección General de Sanidad Militar	Resolución 0618 de 2020, Por la cual se designa el personal para conformar los Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar.
Proceso Gestión del Riesgo	Directiva transitoria N° 001 del 2019 “Adopción de lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal contenidos en la Resolución 3280 del 2018 y lineamientos de salud ambiental del SSFM”

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Proceso Vigilancia Epidemiológica	Perfil Epidemiológico vigencia anterior.
Proceso Afiliación	Censo Poblacional

Ver módulo documentos suite visión empresarial.

6. Políticas de Operación

En la descripción de actividades de este procedimiento, se contemplaron acciones que deben ser realizadas por la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad EJC, ARC y Jefatura Salud FAC y los Establecimientos de Sanidad Militar, de acuerdo al direccionamiento para la prestación de los servicios de salud, sin afectar el alcance vigente del Sistema de Gestión Integrado.

Líneas de Acción:	6.1	Para la ejecución de las actividades contenidas en la ruta de Promoción y Mantenimiento se contemplarán las siguientes líneas de acción: 1. Identificación de población objeto por Fuerza, adscripción y georreferenciación. 2. Acciones de valoración integral 3. Acciones de protección específica 4. Acciones de educación para la salud.
Planeamiento de las actividades:	6.2	La información de entrada del planeamiento de las actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el momento de curso de vida vejez, serán los informes del IV trimestre (vigencia anterior), y I, II y III trimestre (vigencia actual) enviados por las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud a la Dirección General de Sanidad Militar, en concordancia con la Directiva N°001 DEL 2019. Se identificarán las necesidades de direccionamiento normativo acordes a las características de la población afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares SSFM. Para evitar retrasos en la planificación de las actividades, las fechas de envío de los informes trimestrales y anuales de las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud a la Dirección General de Sanidad se realizaran bajo directiva oficial y acordada con los Profesional responsables de cada una de ellas serán en la última semana de los meses: Febrero (Consolidado Anual), Mayo (I trimestre), Agosto (II trimestre) y Noviembre (Tercer Trimestre).
Información	6.3	La Dirección General de Sanidad Militar, realizará retroalimentación mediante oficio y mesas de trabajo a las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea con el fin de concertar acciones de mejora que con lleven al logro de los objetivos del procedimiento.
Reporte	6.4	Las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura de Salud de Fuerza Aérea, con respecto a los Establecimientos de Sanidad Militar consolidarán los datos e información, socializarán, retroalimentarán y realizan monitoreo al cumplimiento de lo consignado en las directrices

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

		para la correcta ejecución de las actividades de la Ruta de Promoción y Mantenimiento en el momento de curso de vida vejez.
Información	6.5	Los Establecimientos de Sanidad Militar con respecto a las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea, ejecutarán los lineamientos e informarán al usuario las actividades a las cuales puede acceder de acuerdo a las líneas de acción de la Ruta de Promoción y Mantenimiento en el momento de curso de vida vejez y enviarán a la Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud respectiva, la información solicitada (informes, registros y planes de mejoramiento).
Gestión	6.6	Los Establecimientos de Sanidad Militar estarán encargados de gestionar temprana, oportuna e integralmente los principales riesgos en salud, que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta tanto los riesgos acumulados como los que emergen en el momento de curso de vida de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
Seguimiento	6.7	Los Establecimientos de Sanidad Militar realizarán el seguimiento individual, la gestión del riesgo y vigilarán la prestación de las atenciones dispuestas en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a fin de alcanzar los resultados en salud propuestos.
Plan de mejoramiento	6.8	Los Establecimientos de Sanidad Militar formularán los planes de mejora que conlleven al cumplimiento de los objetivos planeados, acorde a los informes de retroalimentación previa evaluación de la Dirección de Sanidad o Jefatura de Salud y aprobados por la DIGSA.

7. Descripción de Actividades

Descripción	Registros
Inicio 1. Identificar en la base de datos del SSFM la población por momentos de curso de vida a quienes serán dirigidas las actividades de las líneas de acción de la Ruta de Promoción y Mantenimiento en el momento de curso de vida vejez. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA VER PUNTO DE CONTROL	Base de datos (censo) con población adscrita para ejecución de líneas acción de la Ruta de Promoción y Mantenimiento en el momento de curso de vida vejez.
2. Elaborar documento con directrices según Ruta de Promoción y Mantenimiento. Responsable:	Documento Preliminar (Directiva, Circular, Lineamiento) en consenso con las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Profesional responsable del momento de curso de vida vejez del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA	
3. Emitir y enviar los lineamientos para la ejecución de las actividades establecidas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA VER PUNTO DE CONTROL	Documento Definitivo (Directiva, Circular, Lineamiento) dirigido a las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud.
4. Socializar y direccionar el lineamiento para la ejecución de las actividades transversales establecidas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez en las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.	Documento remitido a los Establecimientos de Sanidad Militar de EJC, ARC y Jefatura de Salud FAC.
5. Evaluar riesgos según lo establecido en los lineamientos. ¿Identifican riesgo? SI: Envía a la ruta de riesgo o ruta específica. No: Continúa con las intervenciones de la Ruta de Promoción y mantenimiento. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez del Establecimiento de Sanidad Militar VER PUNTO DE CONTROL	Instrumento ficha familiar Registros individuales de Prestación de servicios RIPS Registro en Historia Clínica Salud SIS
6. Canalizar a los afiliados según los riesgos identificados: Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez del Establecimiento de Sanidad Militar	Historia clínica Salud SIS Formato o registro en el módulo de Canalización
7. Implementar y desarrollar las actividades según los lineamientos remitidos previa	Historia Clínica en SALUD SIS.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN SALUD
GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA

MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29

Proceso Gestión del Riesgo en Salud

evaluación de riesgo del momento de curso de vida vejez.

- ✓ Atención en salud por medicina general o medicina familiar
- ✓ Atención en salud bucal por profesional de odontología
- ✓ Tamizaje de riesgo cardiovascular: glicemia basal, perfil lipídico, creatinina, uro análisis.
- ✓ Desparasitación intestinal antihelmíntica **
- ✓ Remisión a la ruta correspondiente, según riesgos detectados, hallazgos y necesidades, tener en cuenta adicional entrega de plan de Cuidado acorde a la valoración
- ✓ Notificación de los eventos de interés en salud pública identificados durante la consulta
- ✓ En función de los hallazgos y necesidades, realizar la canalización a :Sesiones o consultas de educación individual, consulta de abordaje familiar
- ✓ En función de los hallazgos y necesidades, realizar la canalización a programas de intervención comunitaria (PIC) de acuerdo a la oferta territorial. Servicios sociales de acuerdo a la oferta territorial
- ✓ Educación individual
- ✓ Educación para la familia
- ✓ Educación grupal

ACTIVIDADES CONCORDANTES CON PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES:

- ✓ Prueba rápida treponemica
- ✓ Prueba rápida para VIH
- ✓ Asesoría pre y post prueba VIH
- ✓ Tamizaje de cáncer de cuello uterino (ADN-VPH)
- ✓ Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología)
- ✓ Colposcopia cervicouterina
- ✓ Biopsia cervicouterina

Registros individuales de Prestación de Servicios (RIPS)

Informes del programa.

Actas de asistencia diligenciadas (Actividades de IEC).

Fichas de notificación del INS.

Actas de Comité de vigilancia epidemiológica diligenciadas.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

✓ Tamizaje para cáncer de mama (mamografía) ✓ Tamizaje para cáncer de mama (valoración clínica de la mama) ✓ Biopsia de mama ✓ Tamizaje para detección temprana de cáncer de próstata (PSA) ✓ Tamizaje para cáncer de próstata (Tacto rectal) ✓ Biopsia de próstata ✓ Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción ✓ Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería para la asesoría en anticoncepción - Control ✓ Vasectomía ✓ Suministro de condones masculinos ✓ Profilaxis y remoción de placa bacteriana ✓ Detartraje supra gingival ✓ Vacunación Responsable: Profesionales responsables del momento de curso de vida vejez del Establecimiento de Sanidad Militar	
8. Realizar y remitir los informes de seguimiento y control a la ejecución según parámetros establecidos dentro de los lineamientos de la Dirección General de Sanidad Militar. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez del Establecimiento de Sanidad Militar	Informe de ejecución del programa enviado a la DISAN respectiva.
9. Consolidar a la ejecución de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud de los ESM respectivos y elaborar el informe trimestral. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez de las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura de Fuerza Aérea	Informe Consolidado del programa para enviar a la DIGSA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

10. Remitir documento Informe Trimestral Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez de las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura de Fuerza Aérea	Informe enviado a la Dirección General de Sanidad Militar.
11. Recepcionar y revisar informe de la ejecución del momento de curso de vida vejez. ¿Necesita ajuste? Si: Devuelve a las DISAN y JEFSa. No: Consolida y retroalimenta Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA VER PUNTO DE CONTROL	Informe o correo electrónico de retroalimentación del programa enviado a las Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.
12. Ajustar y enviar documento. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez de las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud fuerza Aérea	Informe o respuesta del correo electrónico con los ajustes solicitados enviados a la Dirección General de Sanidad Militar.
13. Consolidar información del momento de curso de vida vejez para el SSFM como cumplimiento del Plan de acción. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA VER PUNTO DE CONTROL	Documento Informe consolidado del momento de curso de vida vejez enviado a las Dirección de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea.
14. Plan de mejoramiento para cumplimiento de indicadores Si: Realiza plan de mejoramiento. No: Continuar con ejecución	Plan de mejoramiento enviado a las Dirección de Sanidad de Ejército, Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez de los Establecimientos de Sanidad Militar	
15. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez de las Direcciones de Sanidad Militar VER PUNTO DE CONTROL	Soportes Plan de Mejoramiento
16. Realizar ajustes al procedimiento acorde al comportamiento de la ejecución del programa o servicio o productos no Conforme. Responsable: Profesional responsable del momento de curso de vida vejez de las Direcciones de Sanidad Militar	Ajuste del procedimiento y/o levantamiento de acciones correspondientes en el medio vigente
Fin	

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	1. Identificar en la base de datos del SSFM la población por momentos de curso de vida a quienes serán dirigidas las actividades de las líneas de acción de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el momento de curso de vida vejez
Como se controla:	En el momento de revisar el censo se verifica que los datos y número de afiliados sean consistentes con lo informado por Afiliaciones
Criterio de aceptación	Censo depurado y validado
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitar ajuste a la base de datos (censo) según hallazgos evidenciados.
Registro de la acción tomada:	Solicitud en físico o por correo de ajuste de la Base de datos del Censo.
Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez DIGSA Coordinadora Grupo Gestión del Riesgo

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	3. Emitir y enviar los lineamientos para la ejecución de las actividades establecidas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento.
Como se controla:	Comunicación directa con los Líderes de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el momento de curso de vida vejez de las Direcciones y de Sanidad Ejército, Armada y Jefatura de Salud Fuerza Aérea
Criterio de aceptación	Respuesta afirmativa de recepción del documento
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Reenvío del documento
Registro de la acción tomada:	Solicitud en físico o por correo del proceso de envío de lineamiento.
Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez DIGSA

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	5. Evaluar riesgos según lo establecido en los lineamientos. ¿Identifican riesgo? Si: Envía a la ruta específica. No: Continúa con las intervenciones de la Ruta de Promoción y mantenimiento.
Como se controla:	Verificación del procedimiento registrado en Historia Clínica
Criterio de aceptación	Protocolo de atención y registro según evaluación técnica.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitud de verificación, atención y registro de la información establecida en los Lineamientos y confirmación de comunicación recibida
Registro de la acción tomada:	Retroalimentación al ESM en físico o por correo del adecuado procedimiento.
Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez DISAN Ejército, Armada y Jefatura de salud Fuerza Aérea

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	11. Recepcionar y revisar informe de la ejecución del momento de curso de vida vejez. ¿Necesita ajuste? Si: Devuelve a las DISAN y JEFSA. No: Consolida y retroalimenta
Como se controla:	Informe Trimestral

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

Criterio de aceptación	Cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Devolución para ajuste
Registro de la acción tomada:	Retroalimentación al ESM en físico o por correo del adecuado procedimiento de ajuste.
Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez del Grupo Gestión del Riesgo en Salud DIGSA

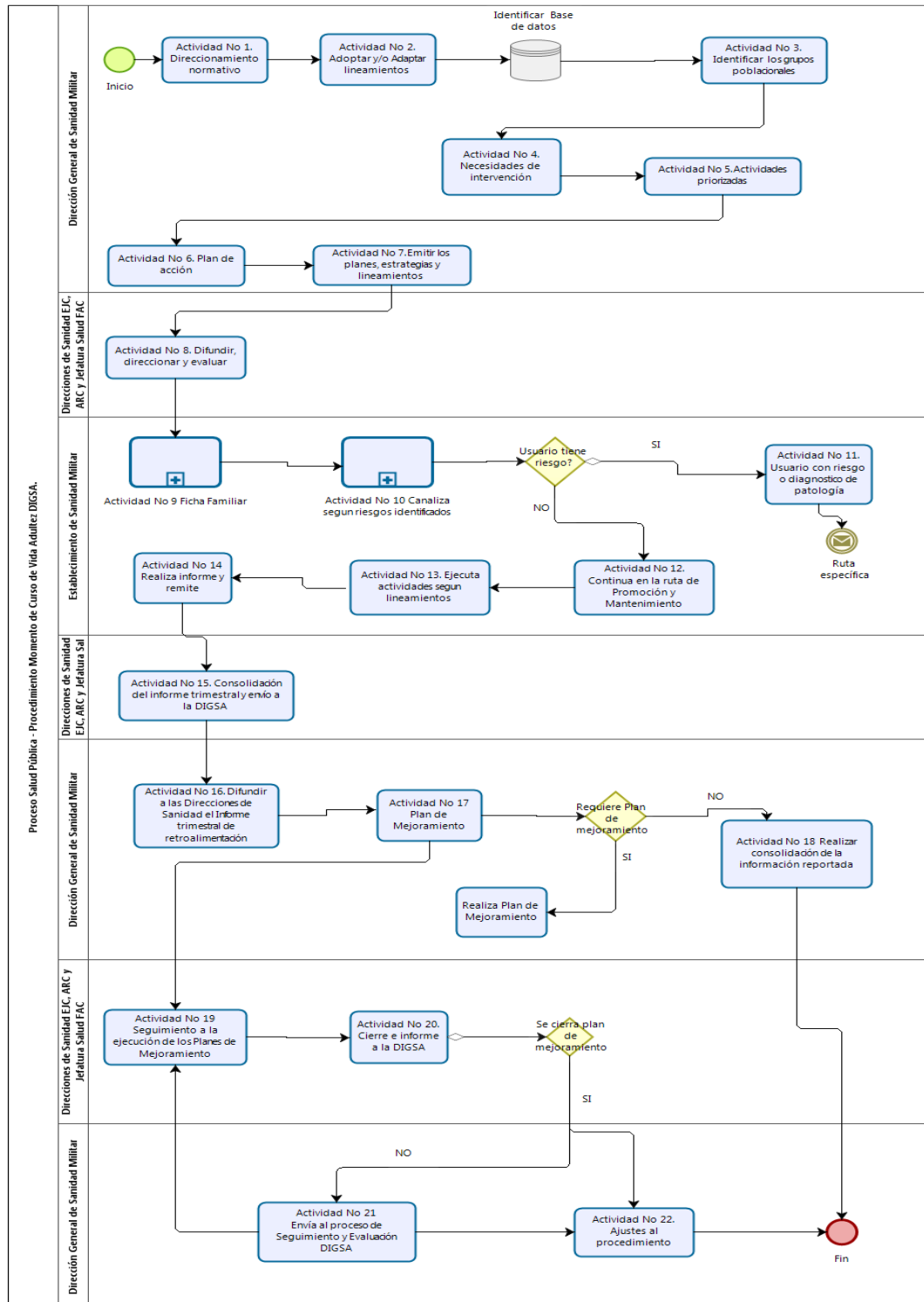
Puntos De Control

Actividad donde se controla:	13. Consolidar información de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el momento de curso de vida vejez para el SSFM como cumplimiento del Plan de acción.
Como se controla:	Consolidando la información de la ejecución de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el momento de curso de vida vejez en un documento
Criterio de aceptación	Documento consolidado y enviado con retroalimentación
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitud de plan de mejoramiento con acciones para cumplimiento de lo emitido en el lineamiento
Registro de la acción tomada:	Plan de mejoramiento
Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez DISAN EJERCITO, ARMADA Y JEFATURA FUERZA AEREA Profesional responsable del momento de curso de vida vejez DIGSA

Puntos De Control

Actividad donde se controla:	15. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento.
Como se controla:	Verificando la ejecución del plan de mejoramiento en los soportes entregables del mismo.
Criterio de aceptación	Soportes acorde a la acción del plan de mejora.
Acción a tomar (si no cumple criterio de aceptación):	Solicitud en físico o por correo de cumplimiento plan de mejoramiento con acciones verificables.
Registro de la acción tomada:	Plan de mejoramiento
Responsable del control:	Profesional responsable del momento de curso de vida adolescencia DIGSA

9. Flujograma



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

10. INDICADORES DE PROCESO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO	FORMULA	META	ESCALA		FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cobertura de atención por medicina general, médico familiar, enfermería en usuarios que pertenecen al momento de curso de vida vejez mayores de 60 años.	Permite monitorear la gestión del ESM en cuanto a la valoración de la salud de los usuarios que pertenecen al momento de curso de vida vejez y determinar el riesgo.	Número de usuarios que pertenecen al momento de curso de vida vejez (mayores de 60 años) adscritos al ESM que asistieron a consulta de primera vez con medicina general, médico familiar o enfermería en el periodo del año / Población que pertenece al momento de curso de vida vejez (mayores de 60 años) adscrita al ESM (censo GAVD) en el periodo	100%	60%	80%	Registro individual de prestación de servicios – Archivo AC (consulta) Código del procedimiento: 890201 890205 Usuarios mayores de 60 años adscrita al ESM (censo GAVD)	Trimestral	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez Direcciones de Sanidad Ejército, Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aérea y DIGSA
Proporción de persona mayores de 60 años tamizados con agudeza visual normal o corregida	Permite monitorear la gestión frente a la agudeza visual.	Nº de persona mayores de 60 años tamizados con agudeza visual normal o corregida / Total usuarios que pertenecen al momento de curso de vida vejez (mayores de 60 años), adscritos al ESM en el periodo	100%	60%	80%	Registro individual de prestación de servicios Código del procedimiento: 950601 medición de agudeza visual Usuarios mayores de 60 años adscrita al ESM (censo GAVD)	Trimestral	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez Direcciones de Sanidad Ejército, Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aérea y DIGSA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO	FORMULA	META	ESCALA		FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Cobertura de Educación Individual en personas mayores de 60 años	Permite monitorear la gestión del ESM en cuanto a la educación con enfoque al riesgo individual, de los usuarios que pertenecen al momento de curso de vida vejez mayores de 60 años, para propender por el autocuidado.	Número de usuarios que pertenecen al momento de curso de vida vejez mayores de 60 años adscritos al ESM, que recibieron educación individual, con enfoque al riesgo detectado./ usuarios que pertenecen al momento de curso de vida vejez mayores de 60 años, adscritos al ESM	100%	60%	80%	Registro individual de prestación de servicios Tipo de procedimiento: educación para la salud Código del procedimiento: 9902: Educación individual Usuarios mayores de 60 años adscrita al ESM (censo GAVD)	Trimestral	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez Direcciones de Sanidad Ejército, Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aérea y DIGSA
Cobertura de educación grupal dirigida a personas mayores de 60 años	Permite monitorear la gestión del ESM en cuanto a la educación con enfoque al riesgo colectivo de los usuarios que pertenecen al momento de curso de vida vejez mayores de 60 años, para propender por la detección temprana y el autocuidado.	Número de usuarios que pertenecen al momento de curso de vida vejez mayores de 60 años, que recibieron educación grupal, con enfoque al riesgo detectado.	Dato numérico	Dato numérico	Dato numérico	Registro individual de prestación de servicios Tipo de procedimiento: educación para la salud Código del procedimiento: 9901: Educación grupal Usuarios mayores de 60 años adscrita al ESM (censo GAVD)	Trimestral	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez Direcciones de Sanidad Ejército, Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aérea y DIGSA
Proporción de personas con tamizaje para riesgo cardiovascular y metabólico mayores de 60 años adscritas al ESM	Permite monitorear la gestión del ESM en cuanto al número de usuarios persona mayores con tamizaje para riesgo cardiovascular y metabólico	Número de usuarios mayores de 60 años adscritos al ESM con tamizaje para riesgo cardiovascular y metabólico	100%	60%	80%	Registro individual de prestación de servicios Usuarios mayores de 60 años adscrita al ESM (censo GAVD)	Trimestral	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez Direcciones de Sanidad Ejército, Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aérea y DIGSA

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN SALUD GRUPO GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	Procedimiento Ruta de Promoción y Mantenimiento Momento Curso de Vida Vejez DIGSA
		MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-29
		Proceso Gestión del Riesgo en Salud

NOMBRE	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO	FORMULA	META	ESCALA		FUENTE DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Proporción de personas mayores de 60 años con Tamizaje auditivo	Reporte del número de personas mayores de 60 años adscritos al ESM a quienes se les realizó el tamizaje.	Usuarios mayores de 60 años adscritos al ESM, que se les realiza el tamizaje auditivo./ población de usuarios mayores de 60 años adscritos al ESM	100%	60%	80%	Registro individual de prestación de servicios Código del procedimiento: 956100 Usuarios mayores de 60 años adscritos al ESM (censo GAVD)	Trimestral	Profesional responsable del momento de curso de vida vejez Direcciones de Sanidad Ejército, Armada, Jefatura de Salud Fuerza Aérea y DIGSA

11. Documentos y registros relacionados

11.1	Módulo de vejez e Historia Clínica SALUD SIS.
------	---